



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 41 /2008.

VISTO:

La Actuación CM N° 2536/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 2536/08, la Diputada Ines Urdampilleta de la Legislatura de la Ciudad, solicita la adscripción del agente Roberto Gordon.

Que el Plenario en su sesión de fecha 11 de marzo de 2008, resolvió encomendar a la Presidencia la tarea de autorizar la adscripción solicitada por ciento ochenta días (180), debiendo presentar la conformidad del Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad, Dr. Diego Cesar Santilli.

Que por lo expuesto, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado y autorizar las adscripciones.

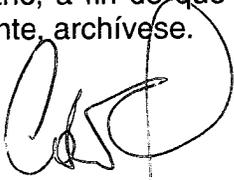
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Autorizar, a partir del día de la fecha, la adscripción del agente Roberto Gordon, quien se desempeña con categoría 12, agrupamiento AM, en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por el término de ciento ochenta días (180), debiendo presentar la conformidad del titular de la entidad requirente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Legislatura de la Ciudad, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que se notifique y deje constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 41 /2008.


CARLA CAVALLIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires